

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Supervisor Distrital	Gestionar la Agencia para el cumplimiento de los planes y programas establecidos	% de cumplimiento del POA	100%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas y Dirección de Centros Comerciales Populares	Implementar el 100% del programa para mejorar la gestión operativa de los centros de comercio.	% de implementación del programa de mejoramiento de gestión operativa de los centros de comercio	100%
3	Dirección de Centros Comerciales Populares			
4	Dirección de Comercio Autónomo	Implementar el 100% del Plan de Cumplimiento de Políticas y Normativas.	Implementar el 100% del Plan de Cumplimiento de Políticas y Normativas.	100%
		Implementar el 70% del sistema de información de trabajadores autónomos para actualización de datos	Implementar el 70% del sistema de información de trabajadores autónomos para actualización de datos	70%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
NO APLICA, LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO NO MANTIENE PROCESOS DESCONCENTRADOS				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
5	Dirección de Logística y Operaciones	Intervir 28 mercados del DMQ para mejorar la infraestructura existente	# de mercados intervenidos	28
		Levantar el 100% del Catastro Comercial de los Mercados y CCPs del MDMQ.	% de implementación del catastro comercial	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				No aplica, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio no realiza reporte por GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			HUGO GUERRON TORRES	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:hugo.guerron@quito.gob.ec">hugo.guerron@quito.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2239-855	